En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

 El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

**Primera.**

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que pase de los planes a los hechos y aproveche los fondos europeos para llevar a cabo un avance real de las empresas navarras, trabajadores, administraciones públicas y sociedad en general en el proceso de digitalización de sus actividades, a través de programas formativos en las nuevas tecnologías, incentivos a la inversión en TIC, uso de internet y mejora de la conectividad. Solo así se alcanzarán estándares de productividad que permitirán a las regiones más adaptadas liderar el futuro. Navarra tendrá que ser una de ellas, como lo fue hace quince años.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la recuperación del liderazgo en Energías Renovables (EERR) promoviendo planes y proyectos de colaboración público-privada en este campo. En estos momentos es, sin duda, un sector tractor de todos los procesos que van a tener en la electricidad verde su fuente principal de generación energética. La presencia del CENER y las principales empresas del sector ubicadas en Navarra debe servir de estímulo para desarrollar todo un tejido industrial que existió antes de la crisis y que ahora debe relanzarse.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar que la industria agroalimentaria se adapte a las nuevas e irrenunciables exigencias medioambientales de cultivo, transformación y distribución, para seguir aportando a la diversificación, manteniendo la actividad en el sector primario navarro y colaborando al mantenimiento de la población del mundo rural.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su apuesta por el impulso de la producción audiovisual. El incentivo instaurado en 2014 ha sido el germen de una industria incipiente que debe apuntalarse y servir para desarrollar grados formativos relacionados con la misma.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo los esfuerzos inversores que sean necesarios para finalizar lo antes posible las dos infraestructuras más necesarias para el equilibrio y sostenibilidad del territorio: el TAV y el Canal de Navarra. La comunicación por medios rápidos, seguros y sostenibles para mercancías y personas iguala territorios y abre nuevas oportunidades. Asimismo, la disponibilidad de agua para regadío eficiente, uso de boca e industria permitirá a la Ribera navarra recortar su distancia económica con la merindad de Pamplona, de la que no se beneficia por su lejanía territorial.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar una transición hacia la movilidad eléctrica, acompasándola con la transformación ya iniciada por el sector del automóvil en nuestra Comunidad. Los anunciados proyectos sobre electrificación de automóviles no han significado ningún desarrollo significativo y los recursos no han visto resultado. Ahora ya no es tiempo de centros ni institutos específicos. La industria automovilística mundial ya ha tomado su decisión y lo que corresponde es apoyarla. Las administraciones deben ahora facilitar los proyectos que permitan disponer de la energía suficiente, su adecuada y equilibrada distribución en todo el territorio y cooperar en facilitar la renovación eléctrica de una manera progresiva y ordenada de la mano del sector, olvidando objetivos grandilocuentes y precipitados que ignoren nuestra realidad industrial y laboral y que impidan el deseado objetivo final de que nuestra industria automovilística siga produciendo los modelos del futuro.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concluir el segundo plan de banda ancha para incentivar la colaboración público-privada de forma que todos los navarros y las empresas navarras tengan acceso a la fibra óptica y puedan de verdad participar en la era de la digitalización. Asimismo, deberá aprovechar ese desarrollo de fibra para facilitar la implantación y el desarrollo de la tecnología 5G.

**Segunda.**

1. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el diálogo social permanente a través del Consejo del Diálogo Social, máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, que debe ser la fuerza motriz de las reformas económicas y sociales necesarias para abordar los desafíos a los que nos enfrentamos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en este marco priorice la aprobación urgente del Plan de Empleo.

**Tercera.**

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el número de test de detección de SARS-CoV-2 suficiente para mantener de forma sostenida una tasa de positividad de test menor o igual al 4%, umbral acordado entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas como de nueva normalidad y bastante similar a los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud y por el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acortar al máximo posible el tiempo transcurrido entre el primer contacto con el sistema sanitario de personas con síntomas sospechosos de covid y la remisión del resultado del test de confirmación diagnóstica directamente a la persona a la que se le ha realizado dicho test, sin superar en ningún caso las 24 horas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar de forma estable los recursos de rastreadores, material, tecnología y recursos humanos para la realización de test, para poder dar respuesta inmediata a un rastreo ambicioso, ágil y efectivo, que contribuya a realizar aislamientos precoces y a controlar la pandemia, acortando el tiempo transcurrido entre confirmación del caso y resultado de test a contactos a menos de 24 horas.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización efectivas dirigidas específicamente a jóvenes y adolescentes, así como a otros colectivos de especial riesgo, que contribuyan a la sensibilización e implicación social en las medidas preventivas para evitar la transmisión del virus.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer pública toda la información en relación con la evolución de la pandemia y a realizar una evaluación independiente que analice los errores cometidos y detecte áreas de mejora.

**Cuarta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Implementar medidas urgentes que refuercen los actuales servicios públicos con el objetivo de responder a la necesidad de cuidados de menores y personas dependientes que tienen las familias navarras.

2. Elaborar un plan para diseñar la creación progresiva de servicios públicos que refuercen y amplíen la oferta pública con el objetivo de garantizar los cuidados de menores y personas dependientes.

3. Dotar de recursos necesarios y desarrollar las leyes de igualdad aprobadas la pasada legislatura: la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

4. Acometer el nuevo modelo de acogida de víctimas de violencia machista.

5. Desarrollar íntegramente el plan de discapacidad.

6. Reforzar el personal para responder a las necesidades más apremiantes que han surgido a consecuencia de la crisis, tales como la tramitación más ágil de las solicitudes de la renta garantizada, los servicios psicológicos, la mejora en la coordinación, las ayudas de emergencia y la identificación de dichas necesidades.

7. Modificar la actual ley de Renta Garantizada de manera que se garantice su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.

8. Implementar medidas efectivas que garanticen el derecho a una vivienda digna:

– Culminar la elaboración del censo de viviendas vacías.

– Disponer recursos redoblados para el desarrollo de una red pública de alquiler que adapte sus condiciones a las diferentes necesidades de colectivos diversos.

– Activar una legislación propia eficaz, que impida el abuso y especulación con los precios de alquiler y que garantice el acceso a todos los colectivos.

– Adoptar medidas extraordinarias para la rehabilitación de viviendas vacías, priorizando esta actuación al desarrollo de nuevas promociones.

– Desarrollar la normativa que impulse y dé cobertura a nuevos modelos convivenciales.

**Quinta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Alinear en los próximos años las estrategias de los diferentes departamentos que componen el Gobierno con las líneas fundamentales marcadas desde Europa, en coordinación con el Estado, hacia la transición ecológica, por tratarse de una cuestión transversal que afecta a todos ellos.

2. Aportar los recursos humanos y económicos necesarios e imprescindibles, optimizando los recursos disponibles, para desarrollar con la máxima urgencia, celeridad, eficacia y eficiencia todos aquellos proyectos planteados en la estrategia Navarra Green.

3. Incrementar el parque de vivienda pública en parámetros de edificios de consumo casi nulo (nZEB), las políticas de rehabilitación de edificios y regeneración urbana de la ciudad construida.

4. Crear en Navarra un instituto de industrialización de la construcción que aporte desarrollo tecnológico y formación en la tarea de reconvertir el sector para ofrecer viviendas de más calidad, eficientes y asequibles.

5. Fomentar la colaboración público-privada, para que la empresa navarra –más allá de su tamaño y capacidades– engarce su futuro desarrollo con esos ejes troncales diseñados desde la Unión Europea.

6. Incidir en potenciar el ecosistema compuesto por el tejido empresarial, centros de conocimiento y también de la administración en los ámbitos de las energías renovables y de la movilidad innovadora y sostenible.

7. Potenciar el uso de energías renovables, en contraposición a las derivadas del carbón, para la consecución de los objetivos de una total desaparición de los gases de efecto invernadero en los plazos marcados.

8. Fortalecer la sostenibilidad como vía de transformación de nuestro modelo productivo, de nuestra forma de consumir, de edificar o hacer ciudades, de entender la industria, de movernos o de relacionarnos con nuestro entorno natural.

9. Fortificar la economía circular, potenciando un consumo sostenible y responsable, basado en los productos de “kilómetro cero”, mejorando, por tanto, la gestión y la conservación de la biodiversidad, que constituye el mejor medio para combatir los efectos del cambio climático e implica un uso muy rentable de los recursos.

10. Articular un cambio en el sistema de producción de la energía y en su consumo, con una generación de energía renovable de menor impacto y de mayor cercanía en la producción y consumo. Se debe priorizar el servicio público, por lo que la producción debería ir encaminada a cubrir las necesidades del territorio y de la ciudadanía. Fomentar, asimismo, la optimización de las infraestructuras existentes antes de iniciar cualquier nuevo proyecto. Tener en cuenta la cercanía a los puntos de consumo y el impulso al autoconsumo, el sistema circular y la disminución del consumo energético.

**Sexta.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Desarrollar los programas necesarios para avanzar en la apremiante digitalización de la Administración Pública, que servirá de cauce para la simplificación administrativa de los procedimientos y la modernización de los servicios públicos. Dicha digitalización deberá ir unida a la debida formación de sus trabajadores/as y a mecanismos que permitan la accesibilidad de toda la ciudadanía.

• Promover la participación ciudadana en el funcionamiento de los servicios públicos, fomentar la transparencia en la comunicación, que tendrá carácter inclusivo.

En el ámbito de la sanidad pública:

• Potenciar la atención primaria, reforzando tanto los recursos humanos como tecnológicos, implementando la enfermería comunitaria experta y la telemedicina como herramientas que permitan una mejora en el diagnostico pero preservando siempre la relación paciente-médico/a.

• Desarrollar en su totalidad la estrategia de Medicina Personalizada y de Precisión, que supone un cambio de paradigma en la asistencia sanitaria y favorece intervenciones médicas preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces y seguras, ofreciendo la oportunidad de evitar gastos innecesarios y contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios.

En el ámbito de la educación pública:

• Reforzar todos los instrumentos educativos de atención a la diversidad en todos los centros públicos, especialmente aquellos con un mayor porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales o en desventaja sociocultural. Así como analizar y tener en cuenta situaciones de dificultad que puedan derivarse de la actual crisis sanitaria.

• Continuar manteniendo la apuesta por la presencialidad en la educación pública navarra, en todos los centros educativos ante la situación generada por la covid19, con el objetivo de garantizar una educación integral y la igualdad de oportunidades.

• Impulsar un Pacto Social y Político por la Educación que dote de estabilidad legislativa al sistema educativo. Para ello, se contará con la sociedad, con las comunidades educativas de Navarra y con los agentes educativos.

En el ámbito de los servicios sociales:

• Afianzar el modelo de atención centrado en la persona, en el sistema de atención a la dependencia, a la discapacidad y en todos aquellos servicios y recursos de atención sociosanitaria y comunitaria.

• Impulsar las políticas activas de inclusión adaptadas a la nueva situación generada por la covid-19 y potenciar el papel técnico y de acompañamiento de los Servicios Sociales de Base con una visión preventiva, integral y comunitaria.

• Afianzar el nuevo modelo de trabajo entre Servicios Sociales y el Servicio Navarro de Empleo.

• Elaborar una nueva Ley de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia desde un enfoque integral tal y como reconoce la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

**Séptima.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Garantizar plazas estructurales necesarias para abordar los retos que el INAI-NABI tiene, como la implementación de las Unidades de Igualdad en los diferentes departamentos, los programas de empoderamiento, estudios e investigaciones, la transversalidad en el Plan de Empleo, la estrategia de despoblación, la Estrategia 2030 y todo el desarrollo legislativo.

• Fomentar y sustentar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, generando referentes para seguir visibilizando, reconociendo su valía y autoridad.

• Negociar y acordar entre la Hacienda Foral y el Ministerio de Hacienda para que Navarra reciba los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

• Diseñar, en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución generando alternativas de vida, a través de itinerarios de inserción laboral y soporte económico durante el proceso que les posibilite poder optar por abandonar la situación de prostitución, mediante un enfoque integral y transversal con perspectiva de género y priorizando la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas ellas.

• Adoptar cuantas medidas sean precisas (atendiendo a las recomendaciones y resoluciones de la Plataforma para la Acción de Bijing 95, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa o el Congreso) para erradicar la sexualización de las niñas en la publicidad, ya que es una perniciosa práctica profesional que viene denunciándose desde hace años y constituye la expresión más extrema de la sexualización de las mujeres en general.

• Continuar implementando el programa Skolae en todos los centros educativos financiados con recursos públicos y garantizándolo en todos ellos como apuesta clara del Gobierno de Navarra por la coeducación porque, desde el inicio mismo del programa, se ha constatado que la coeducación es la mejor herramienta para que nuestro alumnado pueda construir su proyecto de vida en libertad y poder decidir sobre su futuro; en definitiva, saber mirar, saber entender, saber ser, saber bientratar, saber sentir, saber vivir, saber construir, saber aportar.

• Desarrollar un recurso de viviendas de acogimiento temporal para jóvenes LGTBI+ que sufren LGTBIfobia en el domicilio familiar y no disponen de medios suficientes para su subsistencia, introduciendo como criterio objetivo y puntuable en la baremación de la solicitud de acceso a una VPO en régimen de alquiler a jóvenes víctimas de violencia LGTBIfóbica por parte de su familia.

• Impulsar políticas activas destinadas a terminar con la división sexual del trabajo, con la precariedad laboral de los sectores laborales feminizados, con la temporalidad y parcialidad no deseadas y la brecha salarial femenina.

• Organizar un sistema de cuidados que, basado en la corresponsabilidad personal y bajo el paraguas de estructuras públicas suficientes, permita la conciliación de los tiempos personal, familiar y laboral de todas las personas, con especial atención a los de las mujeres.

**Octava.**

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

• Llevar a cabo las actuaciones previstas del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, considerado imprescindible para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción económica sólida e inclusiva y responder a los retos del futuro.

• Avanzar en el proceso de digitalización de la sociedad en general y del tejido empresarial en especial, creando las necesarias infraestructuras de comunicación de banda ancha, impulsando la tecnología 5G, formando a ciudadanos y empresarios en su uso, renovando el capital tecnológico y preparando a la Administración para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad navarra.

• Apostar decididamente por el desarrollo económico del mundo rural, a través del desarrollo de infraestructuras hídricas, de comunicación y de datos, así como del aprovechamiento de las oportunidades de la nueva PAC, con una agricultura y ganadería medioambiental y económicamente sostenibles y el desarrollo de una industria agroalimentaria de calidad. Todo ello para vertebrar Navarra y cohesionarla territorial y socialmente.

• Impulsar la I+D+I como elemento clave de fomento de la productividad, el empleo y de la modernización y transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales, de tal manera que la tecnología y la innovación lleguen a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

• Considerar las infraestructuras tales como el Canal de Navarra, el tren de altas prestaciones, la línea de 400 MW de Tierra Estella, la inversión en banda ancha o el Polo de Innovación Digital como proyectos clave para la reactivación económica, la generación de empleo de calidad, y la vertebración del territorio, así como en la lucha contra la despoblación.

• Reforzar los sectores de la Estrategia de Especialización Inteligente S3 (automoción y mecatrónica, cadena alimentaria, energías renovables, salud, turismo integral, industrias creativas y digitales) como sectores estratégicos del desarrollo de Navarra e impulsar la internacionalización de nuestras empresas y productos.

• Continuar con la elaboración del Plan de Empleo, en el seno del Consejo del Diálogo Social, así como proceder a la renovación del Acuerdo de Políticas Activas de Empleo, previa evaluación de los resultados del acuerdo vigente, que permita avanzar en una economía moderna, competitiva y justa, que atraiga empleo estable y de calidad.

• Apoyar los programas de emprendimiento cooperativo y de reconversión de empresas en crisis en el ámbito de la economía social.

**Novena.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente para su tramitación parlamentaria la Ley de Cambio Climático y Transición Energética en el plazo de quince días.

**Décima.**

El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso, en lo que resta de legislatura, al desarrollo de la enseñanza pública, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y de los escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra, como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas, que se concrete en:

1. Una oferta educativa pública para el primer Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2. Diseño y desarrollo de una oferta educativa pública de enseñanza no universitaria a través de:

– Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia/lugar de trabajo del padre o la madre.

– Oferta Púbica suficiente en euskera y castellano.

– Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.

3. Dotación de infraestructuras públicas necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades educativas.

4. Diseño de un plan para fomentar y establecer contextos educativos para la convivencia del alumnado de diferentes centros públicos de cada zona.

5. Reducción al mínimo legal establecido de la enseñanza de la religión y sus alternativas.

6. Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza.

7. Garantías de comienzo del curso de educación permanente de personas adultas de euskera para este curso 2020-21.

**Undécima.**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Desarrollar la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía, y aprobar el plan estratégico y que tenga su reflejo en los Presupuestos generales de Navarra 2021.

• Realizar en coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Foral una campaña de concienciación ciudadana contra el maltrato animal, que incluya también un programa de charlas informativas a nivel educativo, con el fin de llegar a la mayor población posible.

• Crear la red de acogida temporal o definitiva para animales de compañía de las mujeres y niñas víctimas de violencias.

**Duodécima.**

El Parlamento de Navarra reclama del Gobierno central que, de forma urgente, aborde la derogación de las siguientes leyes que han mermado los derechos laborales y sociales de la ciudadanía:

Derogación del artículo 135 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Derogación de la reforma laboral aprobada inicialmente por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero y, tras la convalidación de este por el Congreso de los Diputados, por Ley 3/2012, de 6 de julio.